PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- [x] OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)
- [ ] AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.)
- [ ] OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)
- [ ] AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

MONTE PATRIA

REGIÓN :

DE COQUIMBO

[x] URBANO	[ ] RURAL

NUMERO DE PERMISO
065
FECHA
02-08-2018
ROL S.I.I
9 - 74

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su articulo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

D) El Decreto Supremo N° 1240 del 21-09-2016 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino
(tachar el que no corresponda) (vivienda /otro destino (indicar))

MANUEL ANTONIO MATTA

N° 490 Lote N° 5 manzana 7 localidad o loteo MONTE PATRIA

URBANO sector
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(se acoge / no se acoge)

, además a las siguientes disposiciones especiales:

INCISO FINAL ART. 116 BIS D LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALAMIRO DEL CARMEN ARANCIBIA TOBAR	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del **PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)**	R.U.T.
JAIME PEREZ SIDGMAN	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la **EMPRESA DEL CONSTRUCTOR**	R.U.T.
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T.
MIGUEL ANGEL SIERRA	[redacted]

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	57,56	57,56	
2° Piso			
3 Piso			
4° Piso			443,70
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total ((m²)	57,56	57,56	443,70

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

FORMULARIO 8.6

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	$
TOTAL A PAGAR					$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Max Campaña Molina
ARQUITECTO
Director de Obras

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
CHILE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE